

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10 en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1998, por el remolcador «Facal Catorce», de la matrícula de San Sebastián, lista 1.^a, folio 1-1-95, al pesquero francés «Francois d'Assise II», matrícula Bayona BA-463235.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle María, número 224, de Ferrol, edificio Servicios Generales, teléfono 98 133 60 48 y fax 98 133 60 46, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 8 de enero de 1999.—3.277-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subsecretaría

Subdirección General de Administración y Gestión Financiera

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) Aeropuerto de Tenerife Norte. Expropiación de los bienes y derechos afectados por la construcción de los accesos al aeropuerto, en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

El ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras como consecuencia del proyecto de expropiación forzosa Aeropuerto de Tenerife Norte. Expropiación de los bienes y derechos afectados por la construcción de los accesos al aeropuerto, en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), cuyos proyectos han sido debidamente aprobados.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto,

aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—4.279.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

Finca número	Titular y dirección	Referencia catastral — T.M. La Laguna	Calificación urbanística	Cultivo actual	Forma expropiación	Superficie afectada — m ²
1	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 38071 La Laguna (Tenerife).	Camino público.	Suelo no urbanizable.	Improductivo.	Parcial.	368,00
2	María Juana Santana Rodríguez, calle Elías Serra Rafols, 16 (Utopia), 38204 La Laguna (Tenerife).	92180-10	Suelo no urbanizable.	Erial.	Total.	686,00
3	José Luis Ramos Ramos, final camino de San Lázaro, 2, 38206 La Laguna (Tenerife).	92180-09	Suelo no urbanizable.	Edificación y anexos.	Total.	1.497,00
4	Manuela Ramos Rodríguez, camino de la Villa, 213, 38203 La Laguna (Tenerife).	92180-08	Suelo no urbanizable.	Erial.	Total.	401,00

Subdirección General de Asuntos Generales

Notificación a los titulares en Ceuta de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Ceuta, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Subdirector general, Angel Luis López Molina.—2.954-E.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de DNI/NIF, último domicilio conocido y canon a ingresar

EA9HE. Rivera Ramírez, Francisco José. 45.058.783N. Avenida Ejército Español, 11, 4.º, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9KF. Loperena Farrán, Francisco José. 45.067.338B. Calle Cádiz, 2, 5A, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9NI. Ríos Arenas, Rafael. 31.181.123T. Calle Alfau, 9, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9PH. Rallo Pagán, Antonio Ginés. 28.857.876Y. Paseo del Revellín, 7, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9PN. Del Real Lendínez, José Antonio. 45.053.508G. Calle Pérez Serrano, 12, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9PO. Del Real Lendínez, María Isabel. 45.048.493A. Calle Pérez Serrano, 12, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9QZ. Carrasco Canto, Luis. 45.066.708W. Calle Pabellones Jop, 2, 3.º D, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9RS. Garciolo López, Francisco. 45.063.300K. Calle Recinto Sur, 5, Ceuta. 20.780 pesetas.

EA9SH. Jiménez López, José Luis. 45.057.908B. Pasaje Virgen de África, 4, 2.º B, Ceuta. 20.780 pesetas.

EB9AD. Melgar García, Antonio. 45.050.477D. Bda. Juan Carlos I, bloque 4, P 10, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9AS. Rodríguez Agüera, José. 45.063.599K. Calle Francisco de Orellana, 11, 3-D, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9EA. Ruiz Jiménez, Francisco Ricardo. 45.044.926R. Calle Santander, 13, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9GY. Márquez Codez, Antonia. 45.066.628Z. Avenida España, 1, 2.º, 3.º B, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9IE. Domenech Martínez, María Teresa. 45.062.475R. Avenida Ejército Español, 11, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9JP. Ríos Castillejo, María Inmaculada. 31.840.811W. Calle Romero de Córdoba, 35, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9JZ. Gabarrón Núñez, Alberto. 45.066.339R. Calle Espino, 10, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9KA. Bobillo Garvia, María Ángela. 2.518.187D. Calle Rampa de Abastos, 5, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9KB. Ortega Raposo, Julio. 50.406.340T. Calle Rampa de Abastos, 5, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9LM. Crespo Sánchez, José Manuel. 10.045.226E. Calle Camoens, 8, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9LV. Casado González, Francisco Javier. 13.092.310C. Calle RCAC Montesa, 3, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9MJ. Requejo Granados, Francisco. 50.529.684H. Bda. Juan Carlos I, 58, puerta 6, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9MX. Torrecillas Ramírez, Julio. 26.445.423T. Calle Adoratrices, 2, 2.º C, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9ND. Hernández Hernández, Juan Andrés. 1.089.826V. Avenida España, 3, D, 6, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9NG. Salvador Morales, Joaquín. 45.079.508Z. Br. Zurrón, calle Neptuno, 36, 3.º, Ceuta. 10.600 pesetas.

EB9OM. Álvarez Monje, Juan Jesús. 10.019.498P. Calle Real, 11, Ceuta. 10.600 pesetas.

ECB51AAT. García Navas, María África. 45.076.719P. Calle Martín Moreno, 3, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ABZ. Castaneda Imperial, Marco Antonio. 45.081.846Y. Calle Juan Sebastián Elcano, 6, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ACD. Marzok Mohamed, Abdeslam. 45.079.759N. Carretera Loma Margarita, 38, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ACQ. Díaz Martínez, Óscar. 45.096.652T. Calle Agustina de Aragón, 7, 3.º, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ACS. Román Callejón, Francisco Javier. 45.083.183D. Bda. Juan Carlos I, 32, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ACY. Esgleas Contreras, Jaime. 45.057.010X. Calle Viñas, 18, Ceuta. 11.660 pesetas.

ECB51ADA. Palomar Escarcena, Miguel Enrique. 45.069.677G. Calle Córdoba, 3, Ceuta. 11.660 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Notificación a la empresa titular del cinematógrafo «Auditorio Municipal», de Felanitx (Balears), de la Resolución de 4 de septiembre de 1998, recaída en el expediente sancionador número 57/98, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica.

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto se ha dictado Resolución de fecha 4 de septiembre de 1998, por la que se resuelve el expediente sancionador 57/98 instruido contra la empresa expedientada, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa titular del cine «Auditorio Municipal», de Felanitx (Balears), la sanción de multa de 30.000 pesetas.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada Resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid. Contra dicha Resolución cabe interponer recurso ordinario ante la excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura o en las dependencias señaladas en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, a contar de la notificación, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y siguientes de la mencionada vigente Ley 30/1992, toda

vez que dicha Resolución no pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 13 de enero de 1999.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—3.272-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

Área de Industria y Energía

NAVARRA

Autorización administrativa previa e información pública de estudio de impacto ambiental

A los efectos establecidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de enero, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo que establecen el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la central de ciclo combinado de Castejón, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gardoqui, 8, de Bilbao.
- Municipio de emplazamiento: Castejón (Navarra).
- Finalidad: Producción de energía eléctrica.
- Características principales:

Central eléctrica térmica de ciclo combinado, de 400 MW.

Alternador de 470 MVA.

Subestación con un transformador de 480 MVA.

Tensión de salida 400 KV.

Agua de refrigeración para un aumento de 8 grados centígrados, 7,5 m³/s.

- Presupuesto aproximado: 19.380.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental en este Área de Industria y Energía, parque de Tomás Caballero, número 1, 5.ª planta, de Pamplona, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 14 de enero de 1998.—El Director del Área, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.271.